772



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro, Antioquia, dieciséis de marzo de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2018 00066 00
Asunto	Pone en conocimiento dictamen y su
	complementación

Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial y su complementación, obrantes de folios 254 a 265 y 267 a 271 del expediente, de conformidad con el artículo 228 del Codigo General del Proceso

NOTIFIQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA

JUE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUTO RIONEGRO

Esta providencia se notifica por anotación en estados No.
_____Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy ______a las 8:00 A.M.

SECRETARIA